

APERTURA DE PLAZO para participar en la misión comercial directa agroalimentaria para el mercado de Reino Unido.

Boletín Oficial de Navarra nº 41 de 27-2-2023

El Gobierno de Navarra a través del Plan Internacional de Navarra promueve todas las acciones de impulso a la internacionalización de las pymes navarras que lleva a cabo. Dentro de este plan, se han identificado una serie de mercados prioritarios en los que focalizar los esfuerzos de apoyo y promoción para las empresas navarras, siendo Reino Unido uno de esos mercados.

Concretamente, Reino Unido se presenta como un mercado estratégico para las empresas navarras del sector agroalimentario, debido al volumen de mercado, los hábitos de consumo y las relaciones comerciales ya existentes con el país.

La presente acción busca promocionar los productos navarros en este mercado a través de citas en Reino Unido con agentes especializados del sector.

La acción se desarrollará del 15 al 18 de mayo de 2023.

Reino Unido es uno de los principales mercados agroalimentarios para España, con más de 60 millones de habitantes, un elevado nivel de renta per cápita y un alto conocimiento y valoración del producto español y de la Marca España, en general, gracias al turismo y la restauración. Tras un periodo de transición debido al Brexit, los trámites de importación están normalizados y no suponen una barrera en términos generales. Dado este alto nivel de penetración y consumo, los productos innovadores, de quinta gama y con valores diferenciales tienen mayor potencial en la actualidad.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA AGROALIMENTARIA PARA EL MERCADO DE REINO UNIDO

Contenido de la acción

El evento financiado englobará las siguientes actividades:

- Bienvenida a las empresas y reunión de inicio.
- Organización de reuniones individuales en formato B2B a celebrar entre empresas navarras y británicas.
- Entrega de un documento que contenga la agenda comercial y el programa de actividades previsto para los días en los que se celebre la misión comercial.
- Detalle de la organización de todos los desplazamientos previstos, señalando el medio de transporte más idóneo y recomendado para cada caso.
- Visita a grandes superficies, supermercados y tiendas especializadas teniendo presente el perfil de las empresas navarras participantes con el objeto de conocer la oferta existente y su presentación en el segmento minorista.
- Posibilidad de organización de reuniones con organismos institucionales, siempre que éstos se encuentren disponibles en tales días.
- Información y puesta en contacto con actores relevantes en el supuesto de que alguna de las empresas se plantee implantarse en el mercado de destino.

Requisitos para participar

Pueden participar en esta acción las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

–Tener una sede, domicilio social o centro de producción en Navarra.

–No contar con importador en el país.

–Que sus productos se encuentren entre las siguientes categorías:

- Conservas vegetales y de pescado.
- Aceite de oliva y vinagres.
- Productos cárnicos.
- Vino.
- Productos ecológicos.

–Contar con una página web en inglés, actualizada y suficientemente descriptiva de su oferta de productos.

–Disponer de una persona comercial de contacto con conocimiento de inglés, que atienda antes, durante y después de la misión (adjuntar currículum).

–Que las empresas cuenten, dependiendo del tipo de productos, con un etiquetado válido en Reino Unido o estén en disposición de adaptarlo para la acción.

Plazo para efectuar la solicitud

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática antes de las 14:00 h del 15 de marzo de 2023, a través de la ficha correspondiente del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en Internet: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/participacion-en-la-mision-comercial-directa-agroalimentaria-para-el-mercado-de-reino-unido>

En dicha ficha que incluye la cumplimentación de un formulario, existirá un enlace al Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital.

Número máximo de empresas participantes

El máximo número de empresas participantes en la misión es de 8 y el mínimo de 5.

La selección de los participantes se realizará por orden de inscripción y, como mínimo, el grupo estará formado por una empresa productora de cada una de las categorías de productos a las que va dirigida esta acción.

El Servicio de Proyección Internacional les comunicará, a través del correo electrónico facilitado en la ficha de inscripción, la aceptación de su solicitud y les convocará a una reunión para la preparación de la misión.

La aceptación de la solicitud obliga a la entidad participante a realizar la acción, salvo causa debidamente justificada o imposibilidad sobrevenida.

La no asistencia a una misión solicitada y aceptada, salvo en los supuestos previstos en el párrafo precedente, conlleva la pérdida del derecho a participar en misiones que se organicen con posterioridad.

Obligaciones de las empresas participantes

–Proporcionar los datos de la empresa que constan en la solicitud de participación de la acción.

–Cumplimentar, en el plazo de quince días desde la realización de la acción, la encuesta de valoración que se les remitirá por el Servicio de Proyección Internacional.

–Atender a la consulta del Servicio de Proyección Internacional pasados seis meses, para conocer el avance, pasado ese periodo de tiempo, de los contactos establecidos e informaciones recibidas en Reino Unido.

Pamplona, 10 de febrero de 2023.–La directora del Servicio de Proyección Internacional, Miren Ausín Lecuna.

Código del anuncio: F2302299